ADENDA N° 03
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 397.034

Asunción, 25 de mayo de 2021.

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 397.034,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, **Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones a las bases y condiciones de la contratación:**

- **MODIFICACION Nº 1**

SE MODIFICA LA CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO FECHA.

h. Capacidad Técnica.

Con el objeto de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideran los siguientes índices:

- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Certificado de calibración de los ítems 14, 15 y 16.
- Contar con el permiso para comercializar los productos controlados en la SENAD y la inscripción en el M.S.P. para el item 57: Cloroformo y el item 59: Permanganato de Potasio.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
b) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
c) Certificado de calibración de los ítems 14, 15 y 16.
d) Contar con el permiso para comercializar los productos controlados en la SENAD y la inscripción en el M.S.P. para el item 57: Cloroformo y el item 59: Permanganato de Potasio.

- **MODIFICACION Nº 2**

SE MODIFICA TOPE DE CONSULTAS, LAS FECHAS DE ENTREGA Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME A LAS NUEVAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

OBSERVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones